

Ref. Exptes. 0049885/2017 - 0018567/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0008/2018 de fecha 05 de Febrero de 2018 se da por admitida a la **Licenciada María Virginia Pisarello** en la Carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Las estrategias de partida al exilio desde Santa Fe 1973-1983"**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada María Virginia Pisarello**, titulado según R.D. N° 0008/2018 **"Las estrategias de partida al exilio desde Santa Fe, 1973-1983"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Alicia Servetto, Doctor Mario Ayala y la Doctora Ana Carol Solís**; como miembros suplentes la **Doctora Marta Philp, el Doctor Saul Casas y la Doctora Laura Valdemarca**.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 18 JUN 2019

RESOLUCION N°: **0638**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.